Ciudad de México, 11 de septiembre de 2026
Comunicado 27 / 2026

COMUNICADO

JUFED CONDENA LA ARBITRARIEDAD EN CAMBIOS MASIVOS DE ADSCRIPCIÓN EN CONTRA DE JUZGADORAS Y JUZGADORES DE CARRERA JUDICIAL

Frente a la simulación institucional y las decisiones unilaterales que pulverizan la estabilidad en el ejercicio de la función jurisdiccional, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) expresa su enérgico rechazo ante la reciente y masiva ola de cambios de adscripción que afecta de forma arbitraria a diversas personas juzgadoras de carrera judicial.

En las últimas horas, el Pleno del Órgano de Administración Judicial (OAJ) tomó discrecionalmente la decisión de cambiar de adscripción a un número importante de juezas y jueces de carrera judicial, como por ejemplo a parte del personal del Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones, sin dictamen, sin justificar los motivos y, en algunos casos, de un día para otro. Esto trastoca no sólo su estabilidad personal y familiar, sino el funcionamiento técnico de órganos jurisdiccionales estratégicos en todo el país.

Resulta inadmisible que, bajo el pretexto de reacomodos administrativos, se utilice la facultad de readscripción como un mecanismo de presión y desgaste en contra de la base de personas juzgadoras procedentes de carrera judicial que en su conjunto han demostrado rigor técnico e independencia. Un juez que puede ser movido de un día para otro sin razón es un juez *presionable*, que no puede proteger a la ciudadanía frente al abuso de poder. La estabilidad de las personas juzgadoras no es un privilegio, es una garantía para que quien resuelva cada caso no deba favores ni tema represalias.

Esta medida, sin justificación objetiva, vulnera las garantías institucionales propias de la inamovilidad judicial y desmonta de golpe la experiencia especializada acumulada durante años, evidenciando una vez más la lógica de arbitrariedad que impera en el actual modelo de justicia. Desde JUFED denunciamos que este tipo de prácticas buscan instalar un clima de zozobra e intimidación dentro de la judicatura, afectando de manera desproporcionada a quienes cotidianamente sostienen la impartición de justicia en México.

Exigimos al OAJ que haga públicos los criterios y la justificación de cada cambio, y que ninguna readscripción se ejecute sin escuchar antes a la persona juzgadora afectada. No podemos permanecer callados ante la erosión sistemática de los derechos y garantías de las personas juzgadoras que resisten desde la carrera judicial.

Reiteramos nuestro respaldo absoluto a todas y todos los afectados por estas determinaciones arbitrarias. La defensa de la judicatura federal y de su estabilidad profesional es hoy, más que nunca, la defensa de la autonomía judicial y de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

ATENTAMENTE
DIRECTIVA NACIONAL JUFED
2026-2027

--000--